

Constancia. Santiago de Cali, diciembre 15 de 2022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvasse proveer.

El secretario

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, diciembre quince (15) del año dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta, la comunicación allegada por Fopep, el
Juzgado;

DISPONE:

Póngase en conocimiento de la parte demandante, la comunicación
allegada por Fopep, para lo que estime conveniente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,
El Juez.

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RADICACION: 760014003012-2022-00363-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y ASESORIAS
JURIDICAS FINANCIERAS Y CONTABLES COOPJURIDICA
DEMANDADO: LUIS HERNANDO CASTILLO

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb7621a64e65a2206234d1357fed77bf589c08789c3bde35524e2b57f169a985**

Documento generado en 12/01/2023 11:57:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>